

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **TOMELLOSO**

**ANUNCIO** 

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2024/3741 de fecha 12 de junio de 2.024 y con arreglo al artículo 43 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Doña Rocío Valentín González, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 15 de junio de 2024, a las 12:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organiza-ción, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Anuncio número 2215

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.